

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión celebrada con fecha 11 de mayo de 2023, Ayuntamiento en Pleno, adoptó acuerdo de aprobación de modificación de la ordenanza reguladora de tenencia y protección de animales de compañía en el término municipal de San Agustín del Guadalix.

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Si no fuere presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

San Agustín del Guadalix, a 16 de mayo de 2023.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.
(03/8.297/23)

